

Los Cargos en Contra de La Royal

En el mes de septiembre de 1975, después de que el trabajador campesino había sufrido los abusos y los malos pagos y malas condiciones de trabajo y vivienda de las compañías por décadas, se logró la aprobación de la Ley Campesina por la legislatura estatal de California.

Esta Ley no cayó del cielo ni fue regalito de los rancheros. Se logró por los esfuerzos, sacrificio, y dedicada lucha de César Chávez y la Unión de Campesinos. Esto todos lo reconocemos.

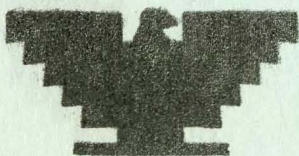
La Ley Campesina claramente declara los derechos del trabajador. Pero parece que la Cia. Royal no se ha interesado de la ley.

A través de los pasados dos meses y medio la Cia. Royal ha cometido muchas violaciones de la ley. Entre las que se incluyen en los cargos que ha puesto el Estado:

- * La Cia. repetidamente dió libre acceso a los Teamsters durante horas de trabajo y al mismo tiempo le negó el mismo acceso a los de la U.F.W.
- * A través de sus mayordomos y otros, la Cia. hizo campaña para la "no unión" durante horas de trabajo.
- * La Cia. hizo que la cuadrilla de desaije usara cuchillo de lechuga para el desaije en California. (Esto también es en violación de las leyes del Departamento de Salubridad Industrial del Estado).
- * La Cia. le prometió a la cuadrilla de desaije de 8 a 9 horas de trabajo hasta medianos de enero. Però, en realidad, rebajó la cuadrilla el 22 de diciembre y metió cuadrilla del contratista El Don que trabajó hasta el 6 de enero.
- * Despidió a un trabajador de la cuadrilla de desaije por defenderse.

En años pasados podían pasar estas cosas y no había remedio.

Però ahora la Cia. Royal tendrá que responder por sus acciones ilegales.



UNA SOLA UNION



Beneficio de Defuncion con la UFW

Unión de Campesinos (UFW)

No Union / Compañía

Para Calificar:

50 horas acumuladas en un año.

60 horas acumuladas cada mes.

Término:

Las 50 horas te cubren por un año (doce meses) trabajos o no trabajos

Las 60 horas en un mes te cubren nomás por el siguiente mes. Si no trabajas bastante horas en un mes, para el siguiente ya no tienes nada.

Si Trabajas en Diferentes Cia.:

Se pueden juntar horas trabajadas en cualquier compañía que tenga contrato con la U.F.W.

Tienes que acumular las horas en una sola compañía.

Por ejemplo--

40 horas en El Toro y
10 horas en InterHarvest

= Calificas

58 horas en El Toro y
20 horas en otra compañía

= No Calificas

Entre más compañías con contrato de la UFW, más la oportunidad de juntar horas.

Si Trabajan Otros Miembros de la Familia:

Se pueden juntar las horas acumuladas por todos los miembros de la familia que trabajen bajo contrato de la UFW.

No se pueden juntar las horas. Cada quien pa su suerte.

Por ejemplo--

Esposo - 20 horas en El Toro
Esposa - 15 horas en la InterHarvest
Hijo - 10 horas en la Admiral
Hija - 10 horas en El Toro

= Califica toda la familia

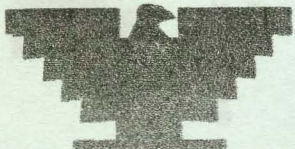
= No califica nadie para nada

Beneficio:

Empleado \$2,000.00
Esposa(o) 1,000.00
Hijo(a) 1,000.00
Infante 200.00
(15 días a 6 meses)

\$1,000.00
Nada
Nada
Nada

Si la esposa(o) o un hijo(a) también trabaja bajo contrato UFW califica para \$2,000.00.



2000
2/8/77